



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2

3

4

5

6

7

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE

S.A. W & H LOGISTIC SERVICE "EN

LIQUIDACION".-----

=====

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia  
del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,  
diez de febrero del año dos mil once, ante mí,  
ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE  
GUAYAQUIL, comparece el señor CARLOS ABEL CORDONES  
CADENA, soltero, ejecutivo, en su calidad de  
Liquidador y Representante Legal de la compañía  
WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H  
LOGISTIC SERVICE "EN LIQUIDACION", calidad que  
acredita con la copia de su nombramiento  
debidamente inscrito que se acompaña como  
documento habilitante; el compareciente es de  
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y  
contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido  
sus documentos de identificación, de conocer doy  
fe. Bien instruido sobre la naturaleza y  
resultados de la presente escritura, a la que  
procede como queda expresado y con amplia y entera  
libertad, para su otorgamiento me expone la minuta  
del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro

1 de Escrituras Pública a su cargo, sírvase  
2 incorporar una en la que conste la escritura de  
3 REACTIVACION de la compañía WORLD HANDLING  
4 LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE "EN  
5 LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las  
6 cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.-  
7 Comparece al otorgamiento de esta escritura  
8 pública de REACTIVACION de la compañía WORLD  
9 HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC  
10 SERVICE "EN LIQUIDACION", el señor Carlos Abel  
11 Cordones Cadena, en su calidad de Liquidador y  
12 Representante Legal de la compañía WORLD HANDLING  
13 LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE "EN  
14 LIQUIDACION".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La  
15 COMPAÑÍA WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W &  
16 H LOGISTIC SERVICE "EN LIQUIDACION", se constituyó  
17 mediante escritura pública otorgada ante el  
18 Notario Público Quinto, del cantón Guayaquil, el  
19 veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y  
20 siete, inscrita en el Registro Mercantil del  
21 Cantón Guayaquil, el día dieciséis de julio de mil  
22 novecientos noventa y siete.- b) La COMPAÑÍA WORLD  
23 HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC  
24 SERVICE "EN LIQUIDACION", aumentó su capital y  
25 reformó sus estatutos mediante escritura pública  
26 otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto  
27 del cantón Guayaquil, el catorce de febrero del  
28 dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del



Cantón Guayaquil, el día veinticuatro de abril del  
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
2 dos mil once. c) La compañía cambio su  
3 denominación a WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE  
4 S.A. W & H LOGISTIC SERVICE y reformó sus  
5 estatutos mediante escritura pública otorgada ante  
6 el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil,  
7 abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el ocho de  
8 septiembre del dos mil cinco, inscrita en el  
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día  
10 veinte de diciembre del dos mil cinco.- d) La  
11 Junta General Extraordinaria Universal de  
12 Accionistas de la compañía WORLD HANDLING LOGISTIC  
13 SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE "EN  
14 LIQUIDACION", celebrada el nueve de febrero del  
15 dos mil once, resolvió por unanimidad: Uno)  
16 Reactivar la compañía WORLD HANDLING LOGISTIC  
17 SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE "EN  
18 LIQUIDACION"; y, Dos) Autorizar al Liquidador para  
19 que celebre la escritura de reactivación de la  
20 compañía.- TERCERA: DECLARACIONES,- En virtud de  
21 lo expuesto en líneas precedentes, el señor Carlos  
22 Abel Cordones Cadena, en su calidad de Liquidador  
23 y Representante Legal de la Compañía WORLD  
24 HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC  
25 SERVICE "EN LIQUIDACION", en cumplimiento a lo  
26 ordenado por la Junta General Extraordinaria  
27 Universal de Accionistas, celebrada el nueve de  
28 febrero del dos mil once, declara lo siguiente;

1 UNO: Queda Reactivada la Compañía; DOS: Queda  
2 autorizado el Liquidador señor Carlos Abel  
3 Cordones Cadena, en calidad de Representante Legal  
4 de la compañía, para que proceda a celebrar la  
5 escritura de Reactivación de la compañía. CUARTA:  
6 DECLARACION JURAMENTADA.- El Liquidador y  
7 Representante Legal de la mencionada compañía  
8 declara bajo juramento, que la compañía no tiene  
9 ningún tipo de contratos fallido con el Estado ni  
10 con ninguna institución pública, por lo que no  
11 tiene ninguna prohibición. QUINTA: HABILITANTES.-  
12 Se acompaña como documentos habilitantes los  
13 siguientes; Uno) Copia del Acta de Junta General  
14 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
15 anónima denominada WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE  
16 S.A. W & H LOGISTIC SERVICE "EN LIQUIDACION",  
17 celebrada el nueve de febrero del dos mil once; y,  
18 Dos) Copia del nombramiento de Liquidador de la  
19 compañía.- Queda autorizado el señor Abogado  
20 WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA para que realice  
21 todas las gestiones legales y administrativas,  
22 hasta el perfeccionamiento de la presente  
23 escritura pública. CONCLUSION.- Usted, señor  
24 Notario, se servirá anteponer y posponer las  
25 formalidades de estilo necesarias para la completa  
26 validez y eficacia jurídica de esta escritura  
27 pública e inserte el Acta de la Junta General  
28 antes referida y la copia del nombramiento del



Liquidador de la compañía debidamente inscrito en  
 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA el Registro Mercantil, en calidad de documentos  
 2 habilitantes. Firmado) Walter Armijos Orellana.-  
 3 Matrícula Profesional número siete mil doscientos  
 4 ochenta i ocho del Colegio de Abogados del  
 5 Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas  
 6 sus partes el contenido del presente instrumento,  
 7 dejándolo elevado a escritura pública para que  
 8 surta sus efectos legales.- La cuantía de esta  
 9 escritura es indeterminada.- Leída esta escritura  
 10 de principio a fin, por mi, el Notario, en alta  
 11 voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en  
 12 unidad de acto conmigo. Doy fe.-  
 13

14

15 p. WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H  
 16 LOGISTIC SERVICE "EN LIQUIDACION"  
 17 RUC.No.0991407677001

18

19 *Carlos Abel Cordon Cadena*  
 20 SR. CARLOS ABEL CORDONES CADENA  
 21 C.C.No.0921550190  
 22 C.V.No.138-0189

23

24

25

26

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Abel Cordon Cadena".

27 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
 28 NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11.0000742

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**  
**DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
**DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

**QUE** mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000308 del 18 de enero del 2010 Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W&H LOGISTIC SERVICE "en liquidación"** constituida como: **V&F CUSTOM SERVICES S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 29 de mayo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de julio de 1997;

**QUE** en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió nombramiento;

**QUE** es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

**EN** ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR** al señor Carlos Abel Cordones Cadena en reemplazo del señor Ab. Wilson Molina Borja para el cargo de Liquidador de la compañía **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W&H LOGISTIC SERVICE "en liquidación"** constituida como: **V&F CUSTOM SERVICES S.A.**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

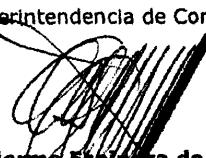
**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 FEB 2011

  
**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.**  
**DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
**DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CLL/Anita  
Exp. No. 78279  
Trámite No. 4690-11

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

07 FEB 2011

  
**SR. CARLOS ABEL CORDONES CADENA**

C.C. 092155019-0

NUMERO DE REPERTORIO: 7.643.  
FECHA DE REPERTORIO: 08/Feb/2011  
HORA DE REPERTORIO:11:07

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha ocho de Febrero del dos mil once ,quedó inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000742, dictada el 3 de Febrero del 2011, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. /**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W&H LOGISTIC SERVICE EN LIQUIDACION**, a favor de **CARLOS ABEL CORDONES CADENA**, a foja 13.552, Registro Mercantil número 2.490./

ORDEN: 7643



\$ 930

REVISADO POR:



  
REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA  
WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC  
SERVICE. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 9 DE  
FEBRERO DEL 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de febrero del dos mil once siendo las diez horas tres minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, situada en las calles Avenida Francisco de Orellana número 939 y Avda. Miguel Hilario Acívar, edificio World Trade Center, piso 1 oficina 1-3 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE. "EN LIQUIDACION", con la asistencia de los siguientes Accionistas:

1. – **CROW ORTEGA JESSICA ALEXANDRA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 160.00)**.
2. – **ESPIN TROYA HECTOR GUILLERMO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 80.00)**.
3. – **HAGO LUYO WAYKEY DANIELA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientos sesenta acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **QUINIENTAS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 560.00)**.

La Presente Junta General Extraordinaria Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, esto es por estar presente todo el capital suscrito y

pagado así como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es por estar presente el cien por ciento del capital de la compañía, esto es se encuentra presente en dicha sesión el 100 % de la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA, la Junta se reúne con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

1. Reactivación de la compañía
2. Varios.

Preside la sesión, el señor **Carlos Abel Cordones Cadena**, en calidad de Liquidador de la compañía; y, actúa como secretario el señor **Washington Daniel Hago Luyo** en calidad de Secretario Ad-Hoc designado para esa Junta.

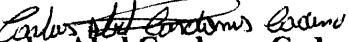
El señor Presidente solicita se proceda ha constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se da por instalada la sesión, y por encontrase la mayoría del capital suscrito y pagado, se da por instalada la sesión.

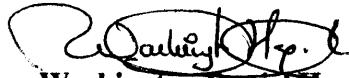
A continuación el señor Liquidador y Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día quien manifiesta sobre el particular, que la compañía **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE. “EN LIQUIDACION”**, se encuentra disuelta mediante resolución No. SC-IJ-DJDL-G-10.0000308, de fecha 18 de enero del 2010, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre del 2010, por lo que el estado de la compañía esta “En Liquidación”

Solicita la palabra el señor **Washington Daniel Hago Luyo**, en calidad de accionista mayoritario y manifiesta que estando la compañía en estado de Liquidación solo queda reactivarla para que la misma continúe con sus actividades normales que ha venido realizando por muchos años, por lo que propone a la junta General Extraordinaria reunida en esta sesión, que se autorice se reactive la compañía y de esta forma continúe con sus actividades. Por lo que después de una corta deliberación los accionistas presentes por unanimidad decidieron aprobar la reactivación de la compañía, para que la misma continúe con sus actividades normales. Punto que fue aprobado por unanimidad de los accionistas asistente a dicha junta.

Se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día que contiene Asuntos Varios, pide la palabra el señor **Washington Daniel Hago Luyo**, y manifiesta que solicita a la Junta General de accionistas, para que autoricen al Liquidador de la compañía para que celebre la correspondiente escritura de reactivación de la compañía, por lo que la Junta aquí reunida, luego de una corta deliberación por unanimidad de votos, resuelve autorizar al señor **Carlos Abel Cordones Cadena**, para que en su calidad de Liquidador y como tal Representante Legal, suscriba la escritura de Reactivación, de la compañía, punto que fue aprobado por unanimidad de los asistentes a dicha Junta General de Accionistas. Estos son todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

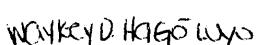
No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta, y cumplido que fue se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y leída que fue el acta, se la prueba por unanimidad, firmando para constancia todos los presentes, conjuntamente con el Liquidador Presidente de la Junta e infrascrito Secretario Ad-Hoc quien certifica, siendo las once horas se declara concluida la Sesión.

  
**Carlos Abel Cordones Cadena**  
Liquidador de la Compañía. Presidente de la Junta

  
**Washington Daniel Hago Luyo**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

  
**CROW ORTEGA JESSICA ALEXANDRA,**  
Accionista.

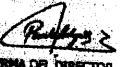
  
**ESPIN TROYÁ HECTOR GUILLERMO,**  
Accionista.

  
**HAGO LUYO WAYKEY DANIELA**  
Accionista.



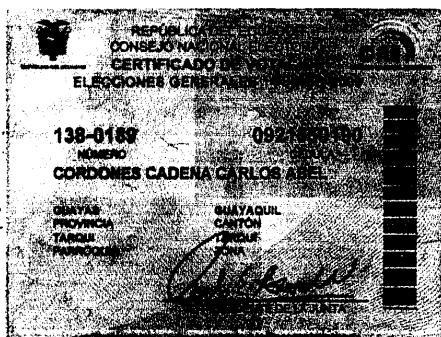
INSTRUCCION SECUNDARIA  
PROFESSION COMERCIALE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDONES HINOJOZA CARLOS ABELARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CADENA MONTES TERESA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL  
2009-10-12  
FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-12  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL: 

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL: 

IDECU0921550190<<<<<<<<<<  
810310M211012ECU<<<<<<<<<<  
CORDONES<CADENA<<CARLOS<ABEL<<



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



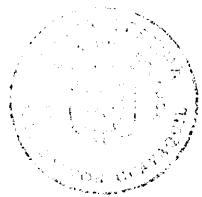
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W & H LOGISTIC SERVICE "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-





RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz  
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA  
WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W&H LOGISTIC  
SERVICE "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 10 de febrero  
del 2011, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución  
número SC.IJ.DJDL.G.11.0001250, suscrita en la ciudad de Guayaquil  
el 24 de febrero del 2011, por el abogado Guillermo Espinoza de los  
Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y  
Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-  
Guayaquil, uno de marzo del dos mil once.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NOTARIO PÚBLICO N° 11 - 2011

2



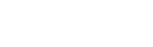
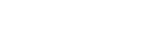
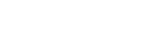
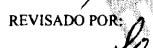
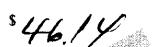
NUMERO DE REPERTORIO: 12.480  
FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2011  
HORA DE REPERTORIO: 12:31



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifica: que con fecha tres de Marzo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0001250, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 24 de febrero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía **WORLD HANDLING LOGISTIC SERVICE S.A. W&H LOGISTIC SERVICE**, de fojas 20.157 a 20.171, Registro Mercantil número 3.831.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 12480



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "V. & F. CUSTOM SERVICES S.A.", celebrada ante mí, con fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC.IJ.DJL.G.11.0001250, del señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil once.- Guayaquil, dieciséis de Marzo del año dos mil once.-

11  
Intendencia de Compañías  
Guayaquil  
2011